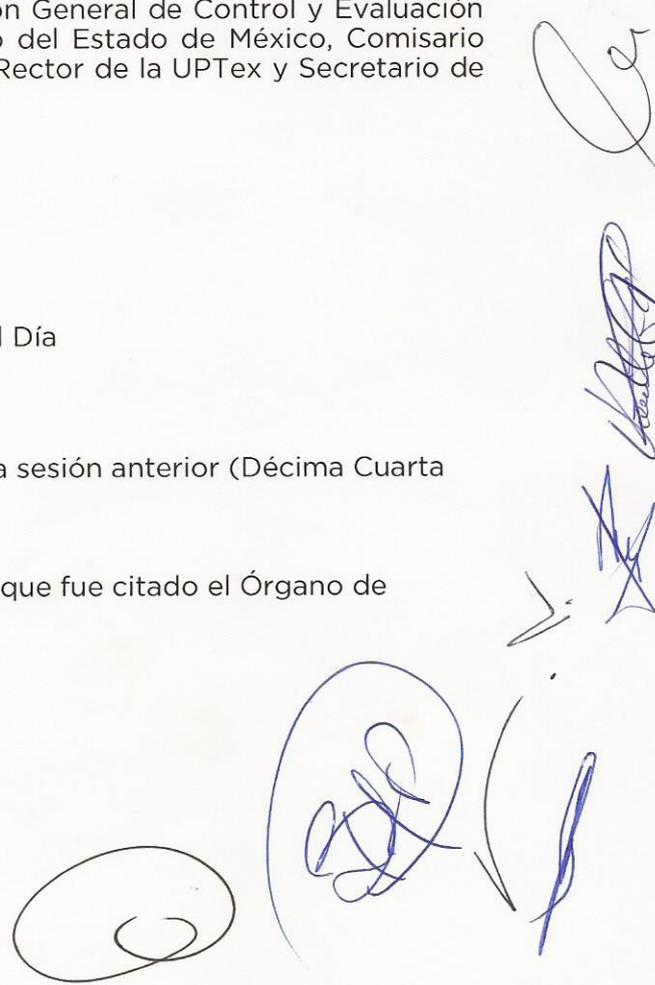


ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación de Arteaga 406 S/N, Colonia San Pedro, Texcoco, Estado de México, C.P. 56150, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciséis de junio del año dos mil quince se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del **Ing. Simón Iván Villar Martínez**, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **Lic. Javier Arvizu Serapio**, Jefe del Departamento de Análisis Financiero de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, suplente del **Maestro Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del **Lic. Joaquín Castillo Torres**, Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas del GEM; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, suplente del **L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal; suplente del **Mtro. Guillermo Legorreta Martínez**, Delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, miembro distinguido de la vida Académica; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior (Décima Cuarta sesión ordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno



- 4.1.- Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento Interior de la UPTex.
  - 4.2.- Solicitud y en su caso aprobación del Manual General de Organización de la UPTex.
  - 4.3.- Avances del primer trimestre del Programa Operativo Anual (POA)
  - 4.4.- Presentación del Informe de actividades de Abril y Mayo 2015
5. Asuntos en cartera
- 5.1 Seguimiento de acuerdos
  - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de marzo y abril de 2015.
6. Asuntos Generales
- 6.1 Avance de la construcción de la Universidad Politécnica de Texcoco.
  - 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de marzo y abril de 2015.

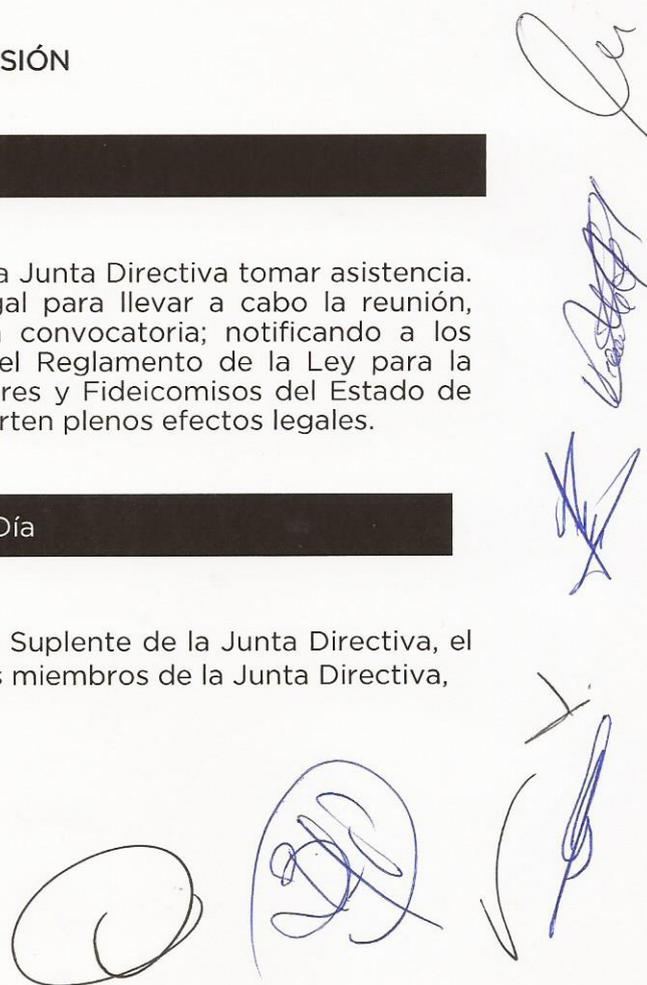
## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La **Lic. Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

### 2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al orden del día y comentó a los miembros de la Junta Directiva,



que está a su consideración el Orden del Día, si no tienen inconveniente. El Lic. Jorge Colín Granados, comenta se realizará una modificación a la orden del día, eliminando el punto **4.3 avance del Primer Trimestre del Programa Operativo Anual (POA)**, en virtud de que es un punto solo informativo, por lo que se colocará en el apartado de asuntos generales como punto **6.3 Avance del Primer Trimestre del Programa Operativo Anual (POA)**.

En consecuencia, queda de la siguiente manera: el

### ORDEN DEL DÍA MODIFICADO

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior (Décima Cuarta sesión ordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno
  - 4.1.- Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento Interior de la UPTex.
  - 4.2.-Solicitud y en su caso aprobación del Manual General de Organización de la UPTex.
  - 4.3.-Presentación del Informe de actividades de Abril y Mayo 2015
5. Asuntos en cartera
  - 5.1 Seguimiento de acuerdos
  - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de marzo y abril de 2015.
6. Asuntos Generales
  - 6.1 Avance de la construcción de la Universidad Politécnica de Texcoco.
  - 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de marzo y abril de 2015.



Proyecto de acuerdo:

UPTex/SO-015/001/2015: La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día de la Décimo Quinta Sesión ordinaria, con las modificaciones propuestas.

3 Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior, siendo: Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya era del conocimiento de los consejeros que asistieron y se encuentra debidamente firmada.

Fecha	Sesión	Acta Firmada
21 de Abril de 2015	Décima Cuarta Ordinaria	Si

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

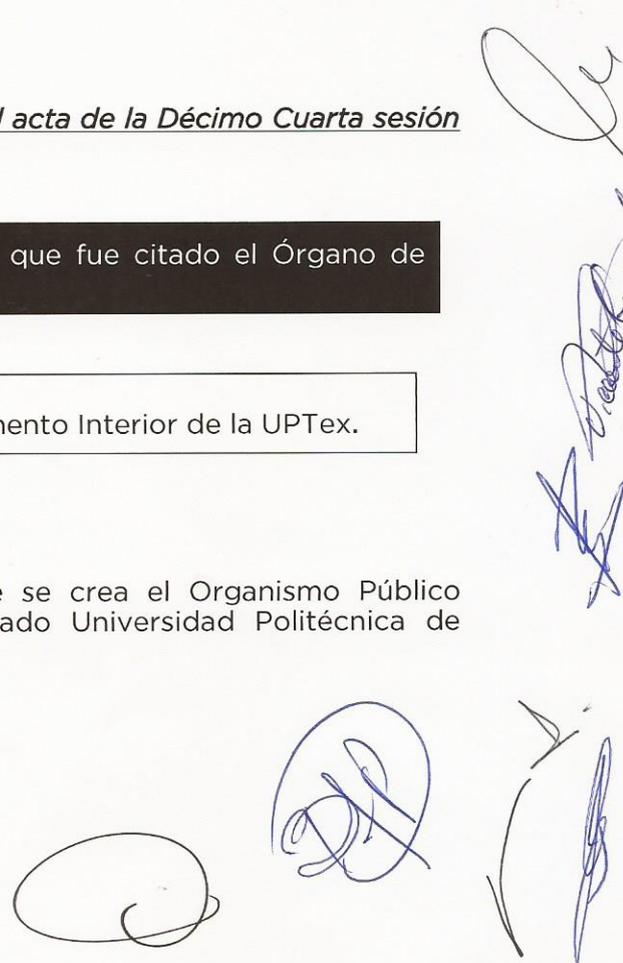
UPTex/SO-015/002/2015. La Junta Directiva aprobó el acta de la Décimo Cuarta sesión ordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento Interior de la UPTex.

Fundamento legal

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.



CAPÍTULO II.- Artículo 14.- La Junta Directiva Tendrá las siguientes atribuciones:  
Fracción VII.- Expedir los reglamentos, estaturas y acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad;

CAPÍTULO III.- Artículo 18.- El Rector tendrá las facultades y obligaciones siguientes:  
Fracción XII.-Presentar a la Junta Directiva para su aprobación los proyectos de reglamentos, manuales de organización, de procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales, así como planes de trabajo en materia de informática, programas de adquisiciones y contratación de servicios.

- Ley para la coordinación y control de organismos auxiliares del Estado de México.

CAPÍTULO IV.-Artículo 29.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares tendrán las siguientes atribuciones genéricas: Fracción III. Fijar las políticas, programas, objetivos y metas de las entidades y patrimonios afectados, así como evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros en términos de eficiencia y eficacia;

- Reglamento de la ley para la coordinación y control de organismos auxiliares del Estado de México:

CAPÍTULO TERCERO Artículo 19.- Obligaciones de los titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos en relación con sus Órganos de Gobierno: Fracción III. Presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

#### Antecedentes:

---

Derivado de la autorización del organigrama y la codificación estructural, mediante oficios 203A-0031/2015 signado por el M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas, de fecha 21 de enero de 2015 y con la autorización de los tabuladores de esta casa de estudios, mediante el oficio no. 20341A000/0542/2015 signado por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta Director General de Personal de fecha 9 de febrero de 2015

---

#### Gestiones ante las diferentes instancias del GEM:

Décima quinta sesión ordinaria de la Junta  
Directiva 16 de junio de 2015 Página 5 de 25



FECHA	NO. OFICIO	ENVIADO A:	TIPO DE GESTIÓN
14/06/2015	Mediante correo, se remite en forma electrónica el Proyecto del Reglamento Interior de la UPTex	Lic. Edgar P. Flores Albarrán Líder "A" de Proyectos de la Dirección General de Innovación.	Se remite el borrador del Reglamento Interior de la UPTex, para su aprobación y en su caso autorización en forma electrónica
26/01/2015	UPTEx/205BQ/DAF/013/2015	Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación.	Se remite el borrador del Reglamento Interior de la UPTex, para su aprobación y en su caso autorización.
20/03/2015	205002000/LOD/2075/2015	Enviado por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación.	Indica: que no tiene inconveniente en aprobarlo, y sugiere remitirlo a la Dirección General de Innovación para su aprobación
24/04/2015	UPTEx/205BQ12000/DAF/045/2015	Lic. Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación.	Se remite proyecto del documento para su validación y en su caso aprobación,

Una vez analizado las gestiones anteriores, se aprobó el siguiente:

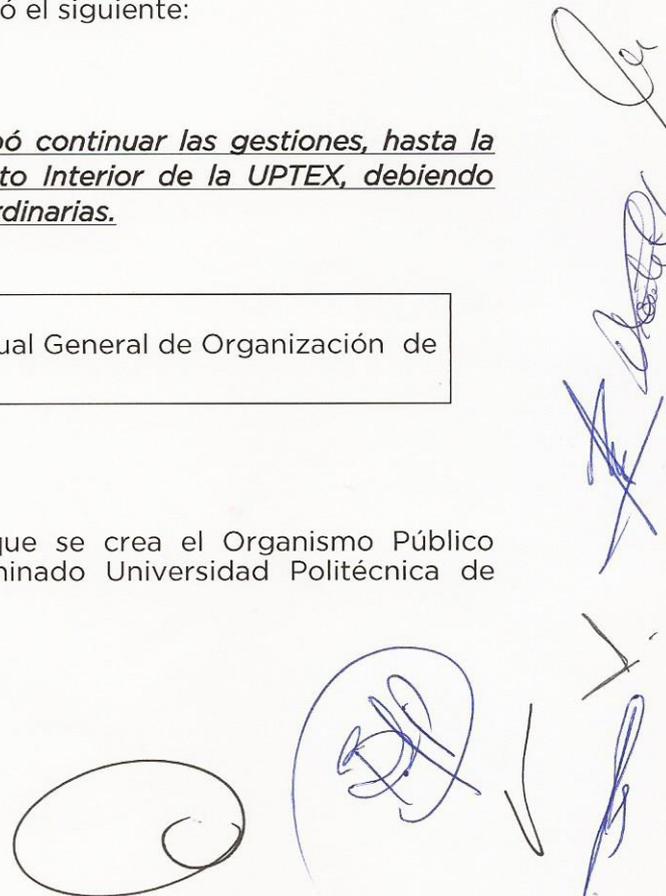
**Acuerdo:**

**UPTex/SO-015/003/2015. La Junta Directiva aprobó continuar las gestiones, hasta la publicación en la Gaceta del GEM., del Reglamento Interior de la UPTEx, debiendo informar de los avances en las siguientes sesiones ordinarias.**

4.2	Solicitud y en su caso aprobación del Manual General de Organización de la UPTex.
-----	---

**Fundamento legal**

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.



CAPÍTULO II.- Artículo 14.- La Junta Directiva Tendrá las siguientes atribuciones:  
Fracción VII.- Expedir los reglamentos, estaturas y acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad;

CAPÍTULO III.- Artículo 18.- El Rector tendrá las facultades y obligaciones siguientes:  
Fracción XII.-Presentar a la Junta Directiva para su aprobación los proyectos de reglamentos, manuales de organización, de procedimientos y modificaciones de

estructuras orgánicas y funcionales, así como planes de trabajo en materia de informática, programas de adquisiciones y contratación de servicios.

- Ley para la coordinación y control de organismos auxiliares del Estado de México.

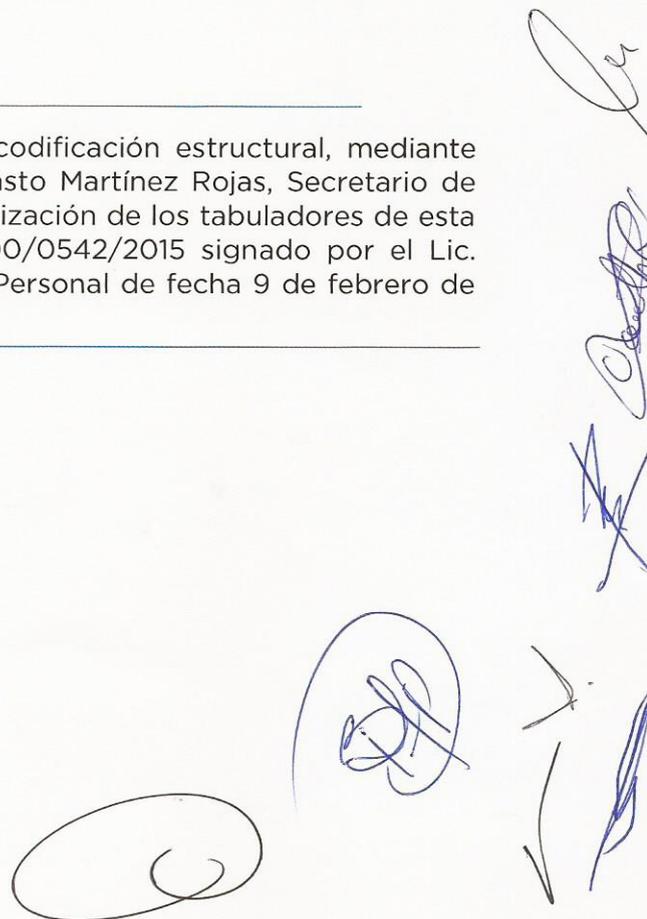
CAPÍTULO IV.-Artículo 29.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares tendrán las siguientes atribuciones genéricas: Fracción III. Fijar las políticas, programas, objetivos y metas de las entidades y patrimonios afectados, así como evaluar sus resultados operativos, administrativos y financieros en términos de eficiencia y eficacia;

- Reglamento de la ley para la coordinación y control de organismos auxiliares del Estado de México:

CAPÍTULO TERCERO Artículo 19 Obligaciones de los titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos en relación con sus Órganos de Gobierno: Fracción III. Presentar para su autorización, los Proyectos de Reglamento Interior, de Condiciones Generales de Trabajo, de Manuales de Organización, de Modificaciones de Estructuras Orgánicas y Funcionales, de Planes de Trabajo en materia de Informática, de Programas de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

#### Antecedentes:

Derivado de la autorización del organigrama y la codificación estructural, mediante oficios 203A-0031/2015 signado por el M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas de fecha 21 de enero de 2015 y con la autorización de los tabuladores de esta casa de estudios, mediante el oficio no. 20341A000/0542/2015 signado por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta Director General de Personal de fecha 9 de febrero de 2015



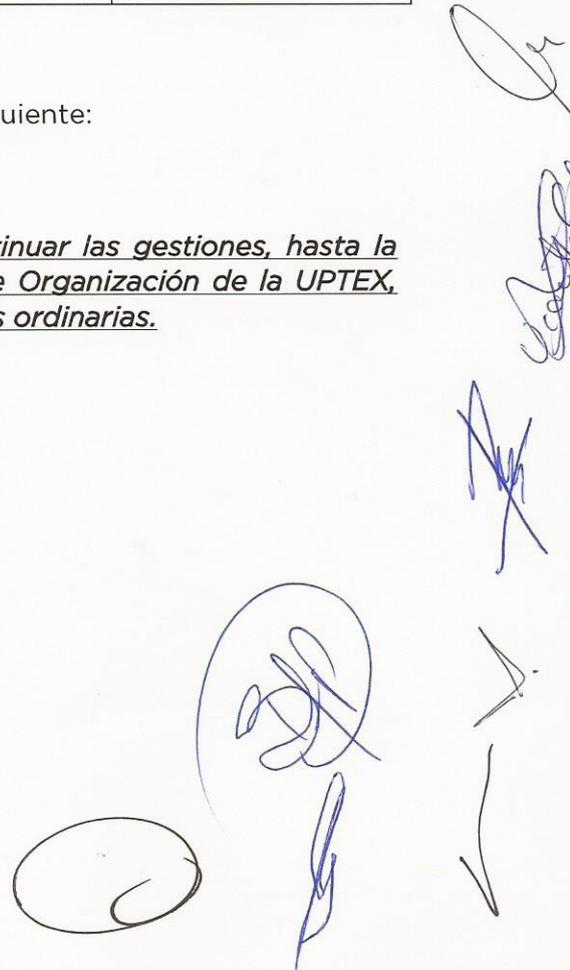
**Gestiones ante las diferentes instancias del GEM:**

FECHA	NO. OFICIO	ENVIADO A:	TIPO DE GESTIÓN
14/06/2015	Mediante correo, se remite en forma electrónica el Manual General de Organización de la UPTex.	Lic. Edgar P. Flores Albarrán Líder "A" de Proyectos de la Dirección General de Innovación.	Se remite el borrador del Manual General de Organización de la UPTex, para su aprobación y en su caso autorización en forma electrónica
26/01/2015	UPTEx/205BQ/DAF/013/2015	Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación.	Se remite el borrador del Manual General de Organización de la UPTex, para su aprobación y en su caso autorización.
20/03/2015	205002000/LOD/2075/2015	Enviado por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación.	Indica: que no tiene inconveniente en aprobarlo, y sugiere remitirlo a la Dirección General de Innovación para su aprobación
24/04/2015	UPTEx/205BQ12000/DAF/045/2015	Lic. Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación.	Se remite proyecto del documento para su validación y en su caso aprobación

Una vez analizado las gestiones anteriores, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo:**

**UPTex/SO-015/004/2015. La Junta Directiva aprobó continuar las gestiones, hasta la publicación en la Gaceta del GEM., del Manual General de Organización de la UPTEx, debiendo informar de los avances en las siguientes sesiones ordinarias.**



4.3	Presentación del Informe de actividades de Abril y Mayo 2015
-----	--

Mediante una presentación el Secretario de la Junta Directiva presentó el informe con las actividades más relevantes, de las áreas docente, administrativa y de apoyo en la UPTEX.

### Fundamento legal

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.

Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

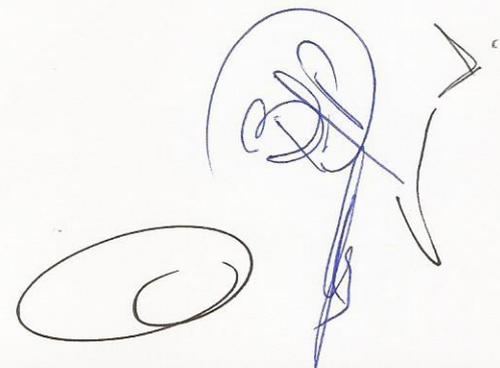
Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:

Fracción XIII. Informar, por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

Artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades presentadas a la Junta Directiva.



Informe de Actividades  
Abril-Mayo 2015

Docencia

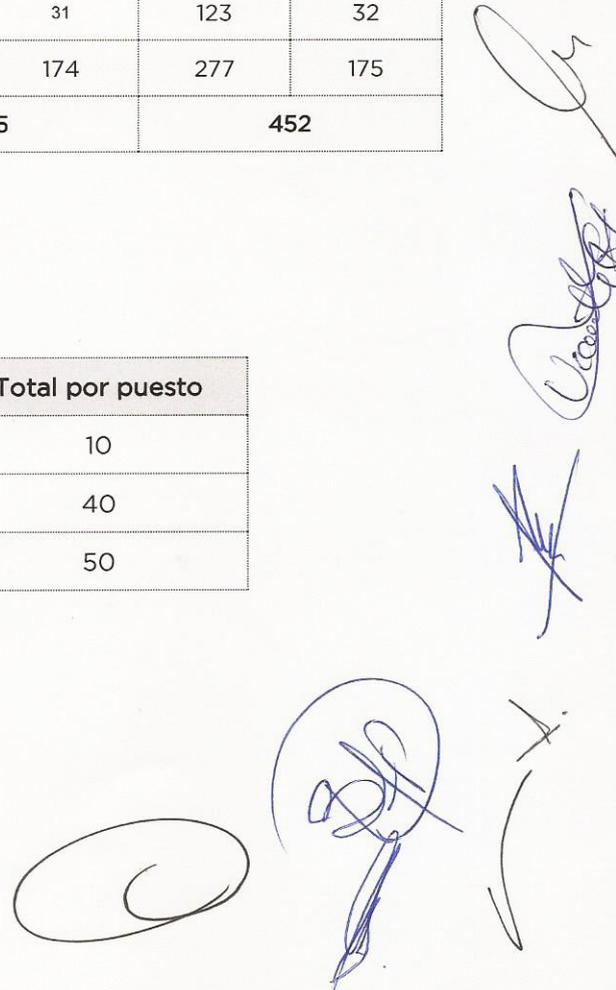
Atención a la Matrícula

- Matrícula alcanzada May -Ago 2015

Programa Educativo	May- Ago 2014		May -Ago 2015	
	H	M	H	M
Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES	87	130	87	128
Ingeniería Robótica	73	13	67	15
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	111	31	123	32
subtotal	271	174	277	175
Total	445		452	

- Plantilla Docente tipo de contratación

Docentes	M	F	Total por puesto
PTC	8	2	10
PA	23	17	40
TOTAL	31	19	50



## Aprovechamiento Académico

Promedio por programa educativo		
Programa educativo	May-Ago 2015	May-Ago 2014
Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	7.8	7.2
Ingeniería Robótica	7.6	7.6
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	7.5	7.3
<b>PROMEDIO</b>	<b>7.6</b>	<b>7.3</b>

## Bajas UPTex

Cuatrimestre	Baja Temporal	Baja definitiva	Deserción	Totales
MAY-AGO 2014	24	23	16	63
MAY-AGO 2015	12	4	55	71

## Programa para Evitar la Deserción May-Ago 2015

Se presentaron 9 casos de alumnos que causaban baja definitiva por reprobación de los cuales solo se pudieron rescatar 5 alumnos, ya que 4 de ellos no estuvieron interesados en reinscribirse, por motivos económicos o de trabajo.

Cuatrimestre	DESERCIÓN	PROGRAMA
MAY-AGO 2015	55	5








## Servicios al estudiante

Se brindaron oportunamente los siguientes servicios a nuestra comunidad universitaria.

Servicios Escolares	Nº
Constancias	131
Historiales académicos	553
Credenciales Docente	43
Credencialización (institucional y CID)	163
Bajas temporales	5
Bajas definitivas	3
Recepción, revisión y/o integración de expedientes para becas	1
Revisión e integración correcta de los expedientes de preinscripción	66
Tramites de equivalencia de estudios	1
<b>Total de servicios otorgados</b>	<b>966</b>

## BECAS

Se brindó la información oportuna para que los alumnos se registraran en los portales de Becas correspondientes (federal y estatal), para la correcta integración de expedientes y alcanzar el mayor número de becas otorgadas.

PROGRAMA EDUCATIVO	May-Ago 2015		May-Ago 2014	
	M	H	M	H
Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES	13	13	25	15

Ingeniería Robótica	8	0	4	10
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	12	4	9	15
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>		<b>76</b>	

## NUEVO INGRESO

Se abrió convocatoria para presentar examen de ingreso para el periodo 2015 -2016

## EXAMEN DE ADMISIÓN

EXAMEN DE ADMISIÓN 4 DE JULIO 2015	
Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	27
Ingeniería Robótica	15
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	18
<b>TOTAL</b>	<b>60/240</b>

## NUEVO INGRESO CON PASE DIRECTO

Aspirantes que tramitaron pase directo por instrucciones del Gobernador del Estado de México Dr. Eruviel Ávila Villegas con promedio mayor 9.5 y por convenio institucional con promedio de 9.0.

PROGRAMA	PASE DIRECTO CON PROMEDIO DE 9.5	PASE DIRECTO POR CONVENIO DE PROMEDIO DE 9.0
Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	1	2

Ingeniería Robótica	1	1
Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	0	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	

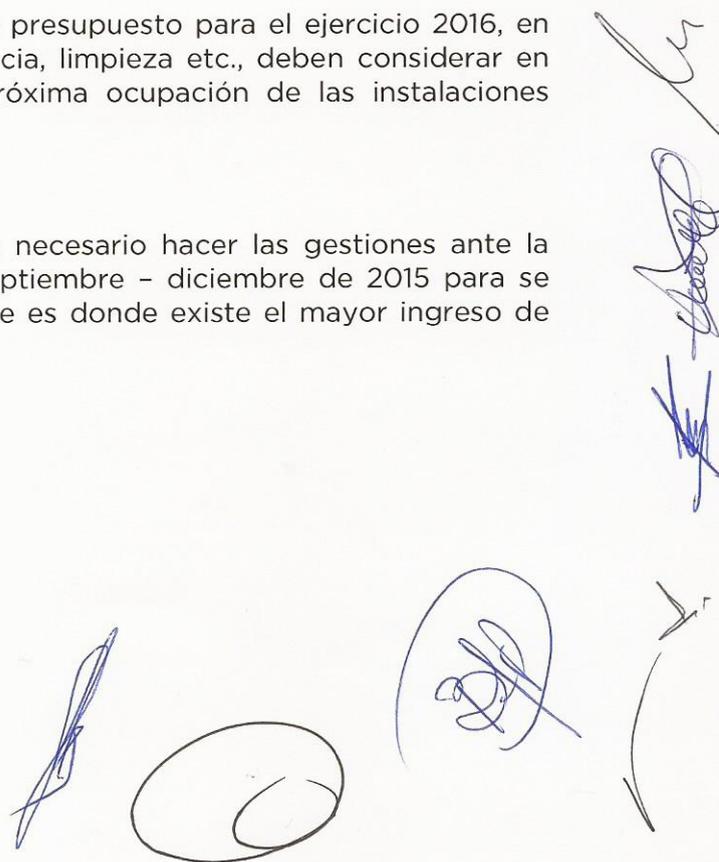
Una vez concluida la lectura del informe el Rector refiere que se están asesorando para rescatar los productos financieros y presentar un esquema de obra complementaria adecuada que permita tener la institución.

Pregunta la Lic. Bertha Juárez Pérez, ¿Cuántos jóvenes se han captado con la firma del convenio con CONALEP?, la respuesta es 3 (tres) prospectos.

También indica que si ya se tiene el acuerdo estratégico con la UAEM, la intención es hacer un reporte diario para verificar cual es la tendencia de crecimiento derivado de los programas de atención para jóvenes aplazados.

Asimismo, aconseja que en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016, en cuanto a servicios como son: agua, luz, vigilancia, limpieza etc., deben considerar en esos rubros mayores recursos debido a la próxima ocupación de las instalaciones definitivas de la institución.

Comenta el Lic. Jorge Colín Granados, que es necesario hacer las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2015 para se puedan suministrar un recurso adicional, ya que es donde existe el mayor ingreso de alumnos.



## Administración

### INTEGRACIÓN DE LA PLANTILLA

Puesto	Número de Plazas	Adscripción
Rector	1	Rectoría
Secretarios	2	Secretaría Académica Secretaría Administrativa
Jefaturas de Departamento	3	Servicios Escolares Recursos Financieros Planeación y Evaluación
Personal de Apoyo	2	Jefes de Oficina
	8	Asistentes Administrativos
	1	Personal de Mantenimiento
Total Personal Administrativo	17	

### ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN

AUDITORÍAS	EVALUACIONES	INSPECCIONES	TOTAL
2	0	4	6

### INFRAESTRUCTURA

AULAS	LABORATORIOS	CENTRO DE INFORMACIÓN	ESPACIOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO	ESPACIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO
17	2	1	2	8



Una vez analizada la presentación y el documento que se anexó a las carpetas, se aprobó el siguiente acuerdo:

*UPTex/SO-015/005/2015: La Junta Directiva aprobó el Informe de actividades por el periodo abril y mayo de 2015*

5 Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos

El Secretario, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información

No	Acuerdo	Avances
1	<p><b>UPTex/SE-005/004/2015</b></p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del GEM una ampliación no líquida por \$ 39'577,071.97 (Treinta y nueve millones quinientos setenta y siete mil setenta y un pesos 97/100 m. n.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000, Deuda Pública, destinada para el pago de pasivos derivadas de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios fiscales anteriores 2014 (ADEFAS).</p>	<p>Mediante oficio no. UPTEX/205BQ 10000/REC/140/2015, de fecha 13 de abril de 2015, dirigido al Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, donde se solicitó el Dictamen de Reconducción, con número de folio 7962.</p> <p><b>Estatus: En proceso.</b></p>
2	<p><b>UPTex/SO-013/010/2015</b></p> <p>La Junta Directiva aprueba tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples 2014 por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los</p>	<p>Al realizarse la integración de la cuenta pública 2014, se realizó la inclusión de estos recursos para su ejercicio en 2015, por lo que estamos en espera de las autorizaciones de las ADEFAS 2014 para su presentación esta Junta Directiva</p> <p><b>Estatus: En proceso</b></p>



	capítulos 9000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios.	
3	<p><b>UPTex/SO-014/006/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso externo por la cantidad de \$1'304,120.00 (Un millón trescientos cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000 al 5000, con la finalidad de cumplir con los requerimientos generados por la ocupación de las nuevas instalaciones de la Universidad.</p>	<p>Mediante <i>oficio</i> no <i>UPTEX/2005BQ10000/201/2015</i> de <i>fecha 3 de junio del 2015, se solicita el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuesta externa por un monto de \$ 1,304,120.00, enviado al L en A. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación del GEM (Anexo no. 2)</i></p>
4	<p><b>UPTex/SO-014/001/2015:</b></p> <p>La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día modificado de la décimo cuarta Sesión ordinaria.</p>	<p><i>Estatus: Concluido</i></p>
5	<p><b>UPTex/SO-014/002/2015</b></p> <p>La Junta Directiva aprueba por unanimidad el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria y Décima Tercera sesión ordinaria del órgano de gobierno.</p>	<p><i>Estatus: Concluido</i></p>
6	<p><b>UPTex/SO-14/003/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad la exención del pago de reinscripción o descuento por 25%, 50% y 75 % a un máximo del 10% de la matrícula de la UPTex. para el ejercicio 2015, sin exceder en ningún caso del 10% del monto de los ingresos propios asignados</p>	<p><i>Estatus: Concluido</i></p>
7	<p><b>UPTex/SO-014/004/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el Programa Estratégico 2015-2016, para evitar la deserción en la UPTex</p>	<p><i>Estatus: Concluido</i></p>






8	<p><b>UPTex/SO-014/005/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva aprobó el nombramiento de la C.P. Rocío Hidalgo Galnares, como Directora Académica y del C.P. Roberto Vélez Guerrero, como Director de Administración y Finanzas de la UPTex; con vigencia a partir de la fecha 21 abril de 2015.</p>	<p><b>Estatus: Concluido</b></p>
9	<p><b>UPTex/SO-014/006/2015</b></p> <p>La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un traspaso externo por la cantidad de \$1'304,120.00 (Un millón trescientos cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000 al 5000, con la finalidad de cumplir con los requerimientos generados por la ocupación de las nuevas instalaciones de la Universidad.</p>	<p><b>Estatus: Concluido</b></p>
10	<p><b>UPTex/SO-014/008/2015</b></p> <p>La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.</p>	<p><b>Estatus: Concluido</b></p>
11	<p><b>UPTex/SO-014/009/2015</b></p> <p>La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de enero y febrero de 2015.</p>	<p><b>Estatus: Concluido</b></p>

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan los acuerdos, se consideró aprobar el acuerdo:

**UPTex/SO-015/006/2015: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.**



5.2 Presentación de los estados financieros del mes de marzo y abril de 2015.

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

“Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos”

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

No habiendo más comentarios, se consideró oportuno generar el siguiente acuerdo:

**UPTex/SO-015/007/2015 La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de marzo y abril de 2015**



6 Asuntos Generales

6.1 Avance de la construcción de la Universidad Politécnica de Texcoco.

El Secretario presentó mediante las fotografías, los avances de las obras en proceso al momento de la presente sesión, resumiéndose en el siguiente cuadro:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	REC FAM ASIGNADOS	EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE 1ª. ESTIMACIÓN	FECHA INICIO/FIN DE OBRA ESTIMADO	AVANCE DE OBRA %
44709001-013-14	Construcción de Unidad de Docencia I	29 Millones	Congingar Construcciones S.A. de C.V	El recurso y la administración se encentra en poder del IMIFE,	El recurso y la administración se encentra en poder del IMIFE,	16/02/2015 16/09/2015	40
44709001-014-14	Construcción de un Edificio de Biblioteca	20 Millones	Construcciones Instalaciones y Montajes Especiales S.A. de C.V	\$4' 838,216.08	1,803039.79 2/06/2015	16/02/2015 16/09/2015	30
44168001-006-14	Construcción del Edificio de laboratorio y talleres I	17 Millones	Construcciones Instalaciones y Montajes Especiales S.A. de C.V	\$4' 523,480.41	2,658,828.44 2/06/2015	16/02/2015 16/09/2015	20

6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de Marzo y Abril de 2015

**Traspasos Internos realizados en los meses de Marzo y Abril 2015.**

Con base en el acuerdo UPTex/SO-013/009/2015, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2015, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron.



MARZO 2015

Programa: Educación para el desarrollo integral  
Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	84,762.56	84,762.56
2000	Materiales y Suministros	5,821.50	5,821.50
3000	Servicios Generales	318,745.36	318,745.36
<b>Total</b>		<b>409,329.42</b>	<b>409,329.42</b>

Programa: Fortalecimiento a la Calidad Educativa  
Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	83,043.26	83,043.26
<b>Total</b>		<b>83,043.26</b>	<b>83,043.26</b>

ABRIL 2015

Programa: Educación para el desarrollo integral  
Proyecto: Fortalecimiento a la Calidad Educativa

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	53,215.79	53,215.79
2000	Materiales y Suministros	557.19	557.19

Programa: Educación para el desarrollo integral  
Proyecto: Tecnología Aplicada a la Educación.

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
3000	Servicios Generales	2,373.00	2,373.00
<b>Total</b>		<b>2,373.00</b>	<b>2,373.00</b>







6.3	Avances del primer trimestre del Programa Operativo Anual (POA)
-----	---

**Fundamento legal:**

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco

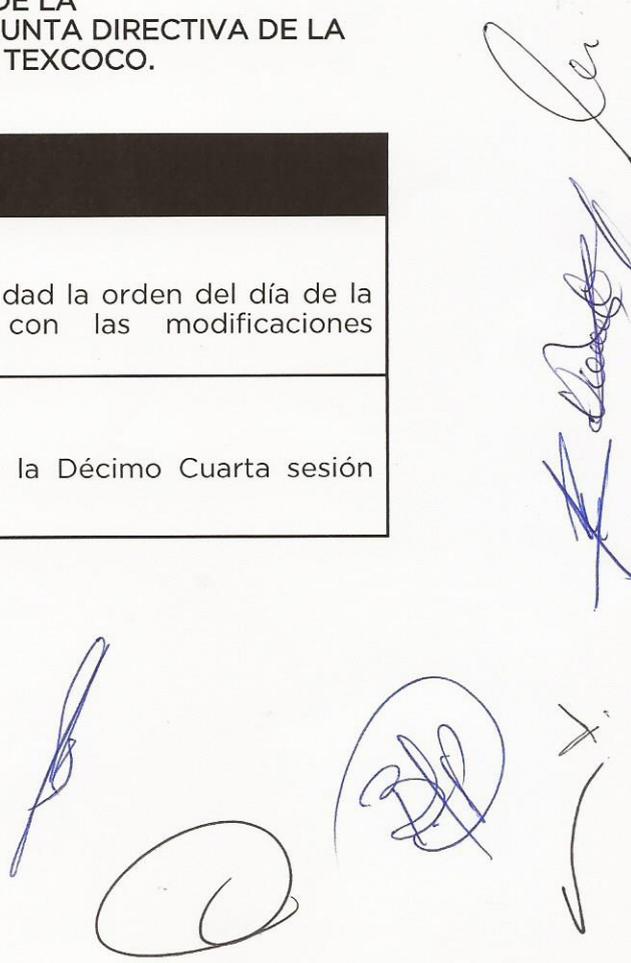
Capítulo III. Artículo 18. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Fracción XI.- Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos de programas operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo de la Universidad.

Concluye la XV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva siendo las 13:03 hrs. del mismo día en que actúa.

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA  
DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.**

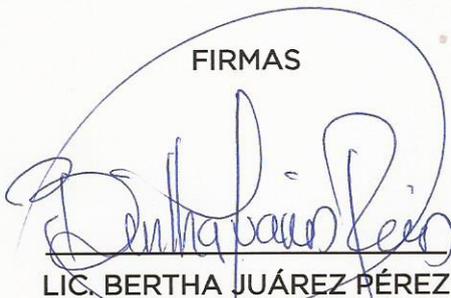
No.	Acuerdo
1	<i>UPTex/SO-015/001/2015</i> La Junta Directiva aprobó por unanimidad la orden del día de la Décimo Quinta Sesión ordinaria, con las modificaciones propuestas.
2	<i>UPTex/SO-015/002/2015</i> La Junta Directiva aprobó el acta de la Décimo Cuarta sesión ordinaria.



3	<p><i>UPTex/SO-15/003/2015</i> La Junta Directiva aprobó continuar las gestiones, hasta la publicación en la Gaceta del GEM., del Reglamento Interior de la UPTEX, debiendo informar de los avances en las siguientes sesiones ordinarias.</p>
4	<p><i>UPTex/SO-015/004/2015</i> La Junta Directiva aprobó continuar las gestiones, hasta la publicación en la Gaceta del GEM., del Manual General de Organización de la UPTEX, debiendo informar de los avances en las siguientes sesiones ordinarias.</p>
5	<p><i>UPTex/SO-015/005/2015</i> La Junta Directiva aprobó el Informe de actividades por el periodo abril y mayo de 2015.</p>
6	<p><i>UPTex/SO-015/006/2015</i> La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.</p>
7	<p><i>UPTex/SO-015/007/2015</i> La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de marzo y abril de 2015.</p>



FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;  
Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del  
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



LIC. JAVIER ARVIZU SERAPIO

Jefe del Departamento de Análisis  
Financiero de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas y Suplente del Mtro. Héctor  
Arreola Soria, Coordinador General de  
Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas

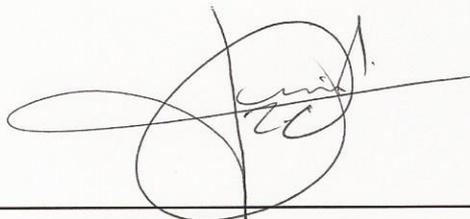


ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

Analista Especializado de la UIPPE y suplente  
del Lic. Joaquín Castillo Torres, Encargado del  
Despacho de la Secretaría de Finanzas del  
GEM



LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ,  
Suplente del L.I.A. Félix Adrián Fuentes  
Villalobos, Secretario de Desarrollo  
Económico del GEM



LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS  
Encargado de Programas Educativos de la  
Delegación Federal de la Secretaría de  
Educación Pública en el Estado de México; y  
Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta  
Martínez, Delegado de la Secretaría de  
Educación Pública en el Estado de México





**DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ**

Miembro Distinguido de la vida académica



**LIC. JORGE COLÍN GRANADOS**

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A-II"; Suplente del Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación y Comisario de la Junta Directiva



**MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA**

Rector de la UPTex y  
Secretario de la Junta Directiva

*Esta hoja de firmas, es parte del acta de la décima quinta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 16 de Junio de 2015, la cual consta de 25 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.*

